

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAGNAMEDICAL S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del 2017, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Centro, Huancavilca 917 y seis de Marzo oficina 3, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MAGNAMEDICAL S.A.**, representada por el Sr. Cedeño Intriago Rither Edil,, propietario de diez (10) acciones; y la Sra. Sanchez Farias Jasmin del Carmen, Propietaria de novecientos noventa (990) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una.

Actúa como Presidente de la Junta su Gerente General el Sr. Cedeño Intriago Rither Edil, y actúa como Secretario de la Junta su Presidente, la Sra. Sanchez Farias Jasmin del Carmen. Encontrándose presente la totalidad del capital Social de la compañía, que es de UN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
4. Enviar a Reserva de capital las utilidades acumuladas del ejercicio fiscal anterior.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **MAGNAMEDICAL S.A** Resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2016.

TERCERO: Aprobar la distribución de los beneficios sociales de acuerdo al documento presentado por los administradores que se anexa al expediente.

CUARTO.- la junta General de Accionistas con todos sus socios aprueba que las utilidades del ejercicio fiscal 2016 y las de años anteriores pasaren a RESERVA de CAPITALES.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.



**SR. CEDEÑO INTRIAGO RITHER EDIL
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



**SRA. SANCHEZ FARIAS JASMIN DEL CARMEN
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MAGNAMEDICAL S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del 2017, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Centro, Huancavilca 917 y seis de Marzo oficina 3, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MAGNAMEDICAL S.A.**, representada por el Sr. Cedeño Intriago Rither Edil,, propietario de diez (10) acciones; y la Sra. Sanchez Farias Jasmin del Carmen, Propietaria de novecientos noventa (990) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una.

Actúa como Presidente de la Junta su Gerente General el Sr. Cedeño Intriago Rither Edil, y actúa como Secretario de la Junta su Presidente, la Sra. Sanchez Farias Jasmin del Carmen. Encontrándose presente la totalidad del capital Social de la compañía, que es de UN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
4. Enviar a Reserva de capital las utilidades acumuladas del ejercicio fiscal anterior.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **MAGNAMEDICAL S.A** Resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2016.

TERCERO: Aprobar la distribución de los beneficios sociales de acuerdo al documento presentado por los administradores que se anexa al expediente.

CUARTO.- la junta General de Accionistas con todos sus socios aprueba que las utilidades del ejercicio fiscal 2016 y las de años anteriores pasaren a RESERVA de CAPITALES.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.



**SR. CEDEÑO INTRIAGO RITHER EDIL
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



**SRA. SANCHEZ FARIAS JASMIN DEL CARMEN
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL**